

que tiene acordada del obrante de su propio en el
banco Nacional de San Carlos, ante los a Poderados que
para este fin se hallan nombrados en la ciudad de Mui

21a

Se ha visto en Real Título de Propiedad de la D^{ca} C^{ca}
banca del Numero y Ayuntamiento de esta villa que existe el
presente Cu. Librado a favor de D^{no} Alfonso Fern^{do}, Ramon
como poseedor del binculo que funda D^{no} Bar^{to} de Cano
Barroia, Por sumas que Dios guarde y justa, quince
febrero pasado de este año, y se acordó que se cumpla
y en se previene y mandada, y au con se quiza se le dio la
Posesion de la Propiedad de ambas C^{ca} uanas, como
Poseedor de los enunziados Binculos.

Las acordaron y firmaron Posse =

D^{no} Juan Antonio ~~Barroia~~

Ve
Canes

Peres

D^{no} Alonso Ramon D^{no} Andru Madro D^{no} Pinedo Canova
Canova Canova Ramon

D^{no} Pinedo Canova
Alonso

D^{no} Alfonso Fern^{do}
Ramon D^{no} Juan, Castilla

D^{no} Juan Bautista

Ramon

D^{no} Leopoldo Canova
Canova

